



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NO. 2014/SPE/0000400106, A TRAVÉS DE LA CUAL LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID), LE OTORGÓ A LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA CANTIDAD DE 100,000 EUROS EQUIVALENTES A \$110,620.00 PARA FINANCIAR LA INTERVENCIÓN DENOMINADA: “CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y A LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL UNIVERSAL (SPSU),” POR EL PERIODO DEL 18 DE FEBRERO DE 2015 AL 17 DE FEBRERO DEL 2017.

SAN SALVADOR, 24 DE JULIO DE 2017.



ÍNDICE

I.	PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	1
	1. GENERAL.....	1
	2. ESPECÍFICOS.....	1
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	2
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN.....	2
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	3
VI.	CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	3
VII.	ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	3
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	4
IX.	PARRAFO ACLARATORIO	4



Licenciado
Francisco Roberto Lorenzana Durán
Secretario Técnico y de Planificación
Presidencia de la República
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial a la Resolución de Concesión de Subvención No. 2014/SPE/0000400106, a través de la cual la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), le otorgó a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, la cantidad de 100,000 euros equivalentes a \$110,620 para financiar la intervención denominada: "contribuir al Fortalecimiento Institucional y a la Sostenibilidad del Sistema de Protección Social Universal (SPSU)," por el periodo del 18 de febrero 2015 al 17 de febrero del 2017, de conformidad al Art. 195, Ordinal 4º. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen los Artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno, según Orden de Trabajo No. 32/2017 de fecha 13 de junio de 2017.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

1. GENERAL

Realizar Examen Especial a la Resolución de Concesión de Subvención No. 2014/0000400106 a través de la cual la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), le otorgó a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República para financiar el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad del Sistema de Protección Social Universal (SPSU) por el periodo del 18 de febrero de 2015 al 17 de febrero de 2017.

2. ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable para el registro de las actividades de la Resolución de Concesión de Subvención No. 2014/0000400106.



- Comprobar que los registros contables se encuentren debidamente documentados.
- Emitir un Informe que contenga una conclusión sobre la ejecución y finalización de la Resolución de Concesión de Subvención sujeta del examen.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance de nuestro trabajo abarca la Ejecución y finalización de la Resolución de Concesión de Subvención No. 2014/0000400106 a través de la cual la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID), le otorgo a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República para financiar el Fortalecimiento Institucional y la Sostenibilidad del Sistema de Protección Social Universal (SPSU) por el periodo del 18 de febrero de 2015 al 17 de febrero de 2017, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN

- Verificamos el cumplimiento del plazo de ejecución de los fondos, verificando la ampliación del plazo de ejecución por parte del beneficiario.
- Solicitamos y verificamos los Informes y Productos generados por las consultorías contratadas.
- Solicitamos información y documentación a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) de la Presidencia de la República, respecto a las adquisiciones y contrataciones efectuadas con los fondos otorgados por la Concesión de Subvención y con el propósito de verificar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Verificamos las cuentas aperturadas por la STPP para el manejo de fondos AECID.
- Solicitamos el detalle de la cuenta bancaria en la cual fue abonado el único desembolso de la resolución de concesión de subvención para comprobar la rendición de fianzas y elaboración de conciliaciones bancarias.



- Comprobamos que los registros contables estaban debidamente documentados y que las transacciones correspondieran a actividades del proyecto 40713 "Contribuir al Fortalecimiento Institucional y a la Sostenibilidad del Sistema de Protección Social Universal (SPSU),"
- Verificamos los movimientos contables de las erogaciones efectuadas con los fondos otorgados.
- Comprobamos que el Proyecto se finalizó de conformidad a lo establecido en el Manual Técnico SAFI y demás normativa relacionada.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoria aplicados, en el Examen Especial a la Resolución de Concesión de Subvención No. 2014/SPE/0000400106, a través de la cual la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo(AECID), le otorgó a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, la cantidad de 100,000 euros equivalentes a \$110,620.00 para financiar la intervención denominada: "Contribuir al Fortalecimiento Institucional y a la Sostenibilidad del Sistema de Protección Social Universal (SPSU)," por el periodo del 18 de febrero de 2015 al 17 de febrero del 2017, no determinamos hallazgos que deban ser incorporados en el presente Informe.

VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia ejecutó la intervención denominada: "Contribuir al Fortalecimiento Institucional y a la Sostenibilidad del Sistema de Protección Social Universal (SPSU)." cumpliendo los requerimientos establecidos en la Resolución de Concesión de Subvención No. 2014/SPE/0000400106, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

VII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

No existen informes que hubieran sido realizados por la Unidad de Auditoría Interna ni de Firmas Privadas para este Proyecto para el periodo auditado.



VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No existen informes de auditorías anteriores emitidos por la Corte de Cuentas de la Republica, relacionados con la Ejecución y finalización de la Resolución de Concesión de Subvención No. 2014/0000400106 a través de la cual la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID), le otorgó a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República para financiar el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad del Sistema de Protección Social Universal (SPSU); por consiguiente, no hay recomendaciones a las cuales se deba dar seguimiento.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial a la Resolución de Concesión de Subvención No. 2014/SPE/0000400106, a través de la cual la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo(AECID), le otorgó a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, la cantidad de 100,000 euros equivalentes a \$110,620.00 para financiar la intervención denominada: "Contribuir al Fortalecimiento Institucional y a la Sostenibilidad del Sistema de Protección Social Universal (SPSU).", por el período del 18 de febrero 2015 al 17 de febrero del 2017 y ha sido elaborado para comunicar al Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia de la República y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 24 de julio de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Uno

